



ANEXO 4.
PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO DE LA
INTERVENTORÍA

CARGO	EXPERIENCIA	ESTUDIOS
Director General de Interventoría	Experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Director de interventoría en la construcción de obras civiles en áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes, en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes, en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 3. Cargos de nivel gerencial de dirección de proyectos de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes, en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 4. Contratista en obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes, en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. No se aceptan certificaciones como subcontratista. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación.	Matrícula profesional en: ingeniería civil o arquitectura
Ingeniero Residente o Arquitecto Residente	Experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Residente de interventoría en la construcción de obras civiles de obras en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de obras en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 3. Cargos de nivel gerencial dirección de proyectos de obra civil de obras en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. 4. Contratista en obra civil de obras en entidades de salud de baja, mediana o alta complejidad. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación.	Matrícula profesional en: ingeniería civil o en arquitectura

7



CONVOCATORIA PÚBLICA No.099 DE 2014

Página 2 de 2

CARGO	EXPERIENCIA	ESTUDIOS
Ingeniero eléctrico	Experiencia mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación. Adicional a los requisitos anteriores debe ser idóneo en el manejo de herramientas ofimáticas, principalmente los programas Excel, Access, Project, y software de bases de datos.	Matrícula profesional en: ingeniería eléctrica
Inspector HSEQ de Obra	Profesión: Técnico o tecnólogo industrial, ambiental, civil o ramas afines al sistema integrado HSEQ. Estudios y certificaciones relacionadas al tema de Seguridad Industrial. Sólidos conocimientos y experiencia en sistemas de gestión y legislación vigente Experiencia como Supervisor o Inspector de HSEQ no menor a 1 año. Experiencia en Salud Ocupacional no menor a 1 año El proponente en su propuesta debe adjuntar, la de cada integrante del personal profesional mínimo solicitado	Acta de grado o diploma y la Licencia en salud ocupacional

NOTA 1: Podrán ser aceptadas experiencia y/o profesiones afines no especificadas en estos términos, previa evaluación y aprobación de las hojas de vida respectivas por parte de la entidad.

NOTA 2: Para acreditar el equipo de trabajo, el proponente anexará las hojas de vida del personal propuesto con los soportes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, (títulos académicos, certificaciones laborales). Las certificaciones laborales señalarán las funciones ejecutadas.